



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 11273	12/05/2016
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Información a la SEFYC sobre incrementos de la cartera irregular.***

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Información a la SEFYC sobre incrementos de la cartera irregular, prevista en el punto 7.4. de la Sección 7 de las Normas sobre Clasificación de deudores.

Al respecto, se brindan a continuación los términos (FICCS) correspondientes al Sistema financiero, que serán empleados a fin de calcular la expresión prevista en las normas citadas en el párrafo precedente, aplicables para la información a marzo 2016:

FICCS 03/16: 2.29%

03/16) FICCS 12/15: 2.16% (utilizable para el cálculo correspondiente al período trimestral al

03/16) FICCS 03/15: 2.73% (utilizable para el cálculo correspondiente al período anual al

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Rio
Subgerente de Centrales
de Información

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información